



## Resolución No.

077-AD-75

Lima, 11 de Marzo de 1975

### CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar actividades de difusión masiva del fútbol en forma técnica y sistemática en niños y jóvenes.

Que para tal fin el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - ha formulando el Esquema de Actividad denominado "Plan Piloto para la difusión del fútbol en niños y jóvenes de 10 a 17 años."

Vistos los informes del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la actividad denominada "Plan Piloto para la difusión del fútbol en niños y jóvenes de 10 a 17 años."

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Programa N°1782 - Organismos Desconcentrados - Sub-Programa 10 Apoyo a las Acciones RED, por el monto presupuestado ascendente a la suma de TRES - CIENTOS CUARENTA MIL SOLES ORO Y 00/100 (S/. 340,000.00); según Presupuesto Analítico que forma parte de la presente Resolución.

Regístrate y Comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

CESIRED  
ETL/gltr.

R. 77-BD-75

INFORME N° 09-75-OP

11-3-75

DE : Oficina de Planificación  
A : Director Ejecutivo  
ASUNTO : Actividad "Plan Piloto para la difusión del Fútbol en niños y jóvenes de 10 a 17 años"  
FECHA : Lima, 14 de Febrero de 1975

Tengo el agrado de informar a Ud. que, en el Presupuesto Analítico del Programa 1782, Sub-Programa 10, Apoyo a las Acciones RED; se ha considerado la suma de S/. 342,712 para atender los gastos de la Actividad "Plan Piloto para la difusión del Fútbol en niños y jóvenes de 10 a 17 años", programada por el CESIRED.

El Presupuesto Analítico presentado se descompone en la siguiente forma:

PARTIDA

01.07	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>266,400.00</u>
02.00	<u>BIENES</u>	<u>55,000.00</u>
02.09	Utiles de escritorio y material para impresión	9,000.00
02.11	Utiles de enseñanza	1,000.00
02.20	Implementos deportivos	31,000.00
02.21	Otros	14,000.00
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>21,312.00</u>
04.01	A1 Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad-Maternidad)	8,000.00
04.02	A1 Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	13,320.00
	<b>TOTAL :</b>	<b><u>342,712.00</u></b>

Atentamente

Oficina de Planificación